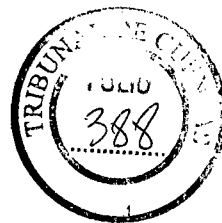




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 OCT 2003

VISTO: La Nota Int N° 813/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente Solana Gel (Leg. N° 35) solicita usufructuar una fracción de la licencia anual año 2003;

Que lo peticionado no afecta el normal funcionamiento de la Dirección de Administración de acuerdo a Nota Int N° 834/03;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por Ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR a la Agente Solana GEL (Leg N° 35) la primera fracción de licencia anual año 2003, desde el 27 de Octubre al 07 de Noviembre de 2003, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 258 / 2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA